



BASES DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE 01 CARGO PARA INCORPORARSE A LA CARRERA ACADÉMICA REGULAR EN DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE AYSÉN

COYHAIQUE, 06 octubre de 2022.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 72022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley № 20.842 que crea las Universidades de Aysén y O'Higgins; lo dispuesto en la ley Nº 20.422 Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo dispuesto en la ley № 21.015 sobre Inclusión Laboral; el Decreto con Fuerza de Ley № 7 de 05 de agosto de 2016 que aprueba los estatutos de la Universidad de Aysén; el Decreto Universitario Afecto № 9/2020 sobre el Reglamento General Académico; el Decreto Supremo № 263 de 2 de septiembre de 2019, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Universitario Exento № 322/2022 que Aprueba Protocolo de Actuación ante Denuncias por Violencia de Género, Acoso Sexual y/o Discriminación Arbitraria; el Decreto Universitario Exento Nº 160 del 2020; el Decreto Universitario Afecto Nº 06 del 2020 que crea planta de personal; la ley N° 21.369 que regula el acoso Sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior; el Decreto Universitario Afecto N°1 del 2022 que aprueba Presupuesto de la Universidad de Aysén para el año 2022; Decreto Universitario Afecto N° 3 / 2022 fija sistema de remuneraciones de la Universidad de Aysén; la Ley de presupuesto actual N° actual N°21.395, ley de reajuste actual sector público N° 21.405, Decreto TRA 121418/3/2022, que nombra a Ximena Jiménez Ulloa como Secretaria General de la Universidad de Aysén y las Resoluciones N°6/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un cuerpo académico para el efectivo desarrollo de las funciones de la Universidad de Aysén, en las áreas de docencia, investigación y vinculación con el medio, propias del quehacer universitario, en las áreas del conocimiento y dominios de la cultura que sus orientaciones estratégicas definan, así como también cumplir labores de gestión académica e institucional.





DECRETO:

Bases de Concurso Académico, Nacional e Internacional, de Antecedentes para 01 cargo académico, para la carrera académica regular en categoría ordinaria, jornada completa en la Universidad de Aysén.

BASES CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE 01 CARGO ACADÉMICO

La Universidad de Aysén, en el marco del Proyecto URY 2195 "Impulsando la investigación y formación en vinculación al medio regional para el resguardo sustentable del Patrimonio Natural de Aysén y la Patagonia", llama a Concurso con el fin de proveer los servicios profesionales para dar cumplimiento al Objetivo específico N°2 (OE 2), "Desarrollar proyectos de investigación con impacto regional y articulados con actores claves en la región, considerando como foco el resguardo sustentable del Patrimonio Natural de la región, que permitan abordar oportunidades en los territorios desde perspectivas económicas, sociales y de gobernanza, junto con retroalimentar la actividad académica en la materia".

El presente documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público para seleccionar 01 cargo académico para incorporarse a la carrera académica regular de la Universidad de Aysén en categoría ordinaria, contrata, con dedicación a jornada completa, (44 horas semanales), y que deben desempeñarse en el Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología¹.

El/la postulante seleccionado/a será parte de la carrera académica regular en categoría ordinaria y deberá cumplir con labores propias del quehacer académico tales como gestión universitaria, desarrollo de investigación aplicada a la disciplina, vinculación con el medio y docencia, tanto como profesor/a responsable y colaborador/a.

1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Misión

La Universidad de Aysén es una institución de educación superior, estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia Aysén a través de la formación integral de profesionales, la investigación, creación e innovación y la vinculación con el medio.

1.2. Visión

La Universidad de Aysén, se proyecta como una comunidad universitaria inclusiva, que aporte a la generación del conocimiento y de bienes públicos, necesarios para el desarrollo regional y nacional. Espera ser reconocida como universidad innovadora; que desarrolla las funciones universitarias en

¹ La permanencia en el cargo, así como su prórroga para el año 2023, estará supedita a la duración del proyecto y la existencia de fondos para solventar.





docencia e investigación – creación y vinculación con el medio, y que contribuye con pertinencia al entorno en el que participa.

1.3. Valores

- 1. Diversidad, Pluralismo, Humanista y Laica.
- 2. Justicia Social, Inclusión y Equidad.
- 3. Democracia y Participación.
- 4. Desarrollo Sustentable.
- 5. Vocación Regional.
- 6. Calidad.
- 7. Innovación e Interdisciplinariedad.

2. VACANTE PARA PROVEER

2.1. Identificación de cargo

Código	Categoría	Grado	Vacant e	Cargo	Dependencia	Lugar de desempeño ²
01	Académica Ordinaria a Contrata	9	01	Académico/a Especialista Percepción Remota	Departamento Ciencias Naturales y Tecnología	Coyhaique

Este concurso de ingreso se ajusta a la normativa establecida en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Decreto Universitario Afecto N° 9/2020 que aprueba el Reglamento General Académico y de forma supletoria el Estatuto Administrativo.

Los cargos suponen residir o trasladarse de forma permanente a la región de Aysén. El/la candidato/a seleccionado/a deberá incorporarse a las labores el día 14 de noviembre de 2022. En caso de extrema dificultad para iniciar labores el día señalado, es posible excepcionalmente coordinar un día de inicio que sea próximo si es aceptado por el Director Académico.

2.2. Perfil de cargo a proveer

Código	01
Objetivo	Fortalecer la dotación académica del Departamento Ciencias Naturales y Tecnología en áreas de investigación priorizadas para el proyecto URY 2195: "Impulsando la investigación y formación en vinculación al medio regional para el resguardo sustentable del Patrimonio Natural de Aysén y la Patagonia", relevantes para la Universidad de Aysén.

²Las labores deberán prestarse de manera presencial, salvo que, en virtud de la actual emergencia sanitaria que impera a nivel nacional, la Universidad disponga que las labores contratadas se efectúen bajo la modalidad de teletrabajo.





Funciones	 1 Participar como académico/a responsable en los siguientes cursos: Agricultura y cambio climático Percepción remota y SIG Climatología 2 Participar como académico/a co-responsable o invitado/a en cursos tales como: Tecnología de ambientes controlados Taller silvoagropecuario 1 y 2 Ecología de ecosistemas Ordenación predial y territorial 3 Desarrollar investigación aplicada, basada en percepción remota, ecología del paisaje y/o agricultura de precisión, que permita avanzar en la búsqueda de soluciones sustentables para la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel regional, nacional e internacional. 4 Ejecutar acciones y/o actividades de Vinculación con el Medio a nivel regional, nacional e internacional. Proyecto URY 2195 (OE2). 5 Realizar funciones de gestión universitaria.
Competencias y/o conocimientos específicos	 Requisito fundamental para admisibilidad: Especialista en ciencias de la percepción remota y geo- información y/o ecología o ciencias ambientales con experiencia en programación y modelación estadística. Experiencia en formulación y ejecución de proyectos I+D, I+D+i en los tópicos señalados en el presente concurso. Publicaciones indexadas en bases de datos como WoS, SCOPUS, SciELO en los tópicos señalados en el presente concurso. Conocimiento de la realidad medioambiental y socio-económica de la Región de Aysén. Dominio del idioma español para realizar docencia. Dominio del idioma inglés en nivel intermedio-avanzado, el cual podrá ser verificado al realizar parte de la entrevista en dicho idioma.





Requisito deseable:

• Conocimiento de la realidad medioambiental y socio-económica de la Región de Aysén.

Innovación y creatividad:

Capacidad para idear y proponer nuevas ideas, productos, formas o soluciones y buscar alternativas frente a los métodos y enfoques tradicionales, con el objeto de agregar valor a la Universidad. Busca soluciones nuevas y creativas que faciliten la optimización de su trabajo, transformando en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto, a través de la innovación en el cumplimiento de sus funciones.

Asertividad:

Habilidad de expresar nuestros deseos de una manera amable, franca, abierta, directa y adecuada, logrando decir lo que queremos sin atentar contra los demás. Negociando con ellos su cumplimiento.

Proactividad:

Capacidad de respuesta rápida, efectiva y eficiente frente a desafíos y dificultades. Capacidad de evaluación de riesgos y elaboración de posibles respuestas y/o desarrollo de soluciones.

Competencias transversales

Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios:

Capacidad para establecer relaciones de cooperación y colaboración con los equipos de trabajo y áreas relacionadas, realizando aportes y participando activamente en la obtención de resultados y cumplimiento de objetivos institucionales. Comprende el impacto de su trabajo dentro a nivel interno, facilitando el intercambio de información y aportando a un clima de confianza y apoyo.

• Liderazgo:

Capacidad para planificar y gestionar procesos, dirigiendo y desarrollando equipos de trabajo motivados y comprometidos con la Universidad y el cumplimiento de los objetivos. Genera espacios de participación, desarrollo y retroalimentación constantes, estableciendo canales de comunicación claros y fluidos dentro del equipo.

• Orientación a la calidad y excelencia:

Es la capacidad para llevar a cabo las funciones y responsabilidades inherentes al puesto de trabajo de acuerdo a los estándares de calidad institucionales. Busca permanentemente la excelencia en su gestión, mediante la continua autoevaluación





y proyección. Promueve una gestión eficiente y alineada, verificando constantemente el trabajo realizado, proponiendo la adaptación y modernización de los procesos y metodologías vigentes en la Universidad. Probidad: Mantener y promover las normas sociales, éticas y organizacionales exigidas por la institución en la realización de las actividades dentro y fuera de la Universidad. Formación académica: Requisito fundamental para admisibilidad: o Geógrafo/a, Ingeniera/o agrónoma/o, ingeniero/a forestal o áreas o Grado de doctor(a) en geografía, ciencias agronómicas, ciencias forestales, ecología, recursos naturales o áreas afines. Requisito deseable: Énfasis en percepción remota, sistemas de información geográfica (SIG) y/o climatología. Experiencia Laboral: Requisitos específicos Requisito fundamental para admisibilidad: o Experiencia demostrable en ecología del paisaje y/o uso de sensores remotos para responder preguntas ecológicas. o Experiencia en investigación de al menos 3 años. o Experiencia en formulación e implementación de proyectos científicos o tecnológicos asociados a la convocatoria. Requisito deseable: o Experiencia en docencia universitaria de al menos 3 años. Experiencia en gestión universitaria de a lo menos 3 años.

o Experiencia en gestión universitaria ya sea en IES estatales o





privadas.	

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

3.1. REQUISITOS GENERALES

Para postular se debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2005.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En particular, será incompatible con la función académica a jornada completa de la Universidad de Aysén, las actividades particulares cuyo ejercicio deba realizarse en horarios que coincidan total o parcialmente con la jornada de trabajo que tenga asignada el académico o académica.

3.2. REQUISITOS MÍNIMOS

El Reglamento General Académico de la Universidad de Aysén, aprobado en Decreto Universitario Afecto N°9 con fecha 13 de agosto de 2020, en su artículo cuarto indica los requisitos mínimos de postulación, señala que podrán ser nombrados académicos/as de la Universidad de Aysén, en cargos de planta o a contrata, en cualquiera de las categorías académicas que regula el título II del presente reglamento, los chilenos/as y los extranjeros/as que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un título profesional y grado académico de licenciado y/o doctor conferido en Chile. Si ha sido otorgado en el extranjero, valdrá para estos efectos sólo si ha sido legalizado en Chile de acuerdo a la normativa legal vigente³.
- b) Los requisitos específicos que correspondan a la categoría y jerarquía académica respectiva, de acuerdo a las normas del presente reglamento.
- No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado a pena aflictiva;
- d) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- e) En caso de tratarse de extranjeros deberá acreditarse el cumplimiento de las normas de

³De acuerdo con lo señalado por la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, se deberá contar con el reconocimiento, la revalidación y/o convalidación del título profesional obtenido en el extranjero, sin perjuicio de lo señalado en los tratados internacionales vigentes sobre la materia.





extranjería pertinentes.

4. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los interesados o interesadas deben presentar la siguiente documentación digitalizada (en formato PDF y en tres archivos separados como se señala a continuación):

A. IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS (Archivo 1)

- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Fotocopia simple certificado de título de pregrado o licenciado.
- Fotocopia simple certificados de grados académicos obtenidos y especialización.

En el caso de documentación emitida en el extranjero estos documentos deberán estar validados en Chile conforme a regulación vigente al momento de tramitar la contratación, si son seleccionados.

B. PRESENTACIÓN CANDIDATO/A (Archivo 2)

- Currículum Vitae (en formato establecido en estas bases).
- Propuesta de plan de desarrollo académico (en formato establecido en estas bases, con extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).
- C. UNA CARTA DE PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN (en formato establecido en estas bases, con extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).

D. REFERENCIAS Y DECLARACIÓN JURADA (Archivo 3)

- 2 cartas de recomendación de data no superior a dos años contados desde la fecha de publicación de estas bases, o emitidas para este concurso. Deben presentarse según formato establecido en estas bases (con extensión dos carillas, Arial 12, tamaño carta). Ambas firmadas por quien emite la carta, con la referencia de la institución o empresa a la que pertenece la persona que hace la carta, su cargo, contacto telefónico y correo electrónico. Si una o ambas cartas no contienen firma o los datos de contacto solicitados, esto implicará que la postulación será considerada no admisible.
- Declaración Jurada simple firmada indicando el cargo al que postula y la aceptación de las condiciones del proceso de selección (debe presentarse según formato entregado en estas bases).

Para efectos de pasar a las siguientes etapas del concurso, será obligatorio presentar todos y cada uno de los documentos señalados en el punto 4. En virtud del principio de estricta sujeción a las bases, toda aquella documentación que sea solicitada mediante un formato predeterminado por la Universidad y que no cumpla con esos estándares significará la inadmisión de la postulación. Asimismo, las postulaciones





que omitan alguno de estos antecedentes y/o que los envíen de modo incompleto o erróneo serán declaradas también inadmisibles. Sin perjuicio de que los/as postulantes posean grados académicos y/o especializaciones, será obligatorio acompañar el o los títulos de pregrado.

5. PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS

- Publicación de bases: 03-10-2022
- Apertura de las postulaciones (recepción de documentación): Desde el 03 al 17 de octubre del 2022
- Cierre de recepción de postulaciones: 17-octubre-2022
- La documentación requerida para postular debe ser enviada por correo electrónico a concursoacademico@uaysen.cl con copia a coordinacion.institucional@uaysen.cl.
- Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas en las presentes bases.
- No se recibirá ninguna documentación en papel, ni en plazos posteriores al indicado.
- En caso de ser preseleccionado/a, el o la postulante será invitada/o a entrevista personal y a realizar una exposición de 20 minutos en idioma castellano sobre un tema asociado a los cursos impartidos en la carrera de su área.
- La Comisión informará las fechas de convocatoria para estas actividades.
- Las bases serán publicadas en la página web de la Universidad.
- Las bases del concurso y formatos establecidos se encontrarán disponibles en la página de la Universidad durante todo el proceso de recepción de antecedentes.
- Las consultas se recibirán en el correo electrónico: concursoacademico@uaysen.cl

6. COMISIÓN DE CONCURSOS ACADÉMICOS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto y vigésimo séptimo del Reglamento General Académico, los miembros de la Comisión de Concursos serán designados directamente por la Rectora de la Institución o la instancia que ésta defina, a través de un decreto universitario, definiendo miembros titulares y suplentes. Esta comisión será encargada de aplicar el proceso de selección de los/as postulantes.

Dicha comisión estará compuesta por 5 integrantes: Dos académicos pertenecientes a las más altas jerarquías del respectivo Departamento; por el Director/a Académico o por quien haga las veces quien presidirá; un representante del área de recursos humanos o quien esta unidad designe y el Jefe de Departamento. Dicha comisión sesionará con un quórum mínimo de tres de sus miembros. Sin embargo, los acuerdos se deben adoptar por consenso o mayoría considerando a todos sus miembros integrantes.





Adicionalmente participará como visadora del proceso Analista de la Unidad de Planificación y Coordinación Institucional de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad que coordine el/los proyecto/s en que se sustenta esta contratación.

Dicha comisión sesionará con un quórum mínimo de tres de sus miembros. Sin embargo, los acuerdos se deben adoptar por consenso o mayoría considerando a todos/as.

La Comisión, podrá invitar a sus sesiones, cuando lo estime necesario, a un/a académico/a de la unidad en que se produzca el llamado a concurso y/o un/a académico/a perteneciente a una universidad del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas u otro/a académico/a perteneciente a centros de investigación o instituciones de carácter nacional o regional relevantes para el área que se concursa.

En el caso de los/as académicos/as externos/as invitados/as, estos/as podrán aportar en el proceso de evaluación a través de medios electrónicos (tales como videoconferencia, correos electrónicos, entre otros).

Dichos invitados/as, que no formarán parte de la Comisión de Concurso, podrán colaborar y emitir los informes de orden académico adicionales, escritos u orales, que resulten necesarios para una evaluación informada.

Serán funciones de la Comisión de Concurso las siguientes:

- a) Ponderar los antecedentes presentados por los/as postulantes y decidir acerca de los/as más idóneos/as para el/los cargos objeto del concurso.
- b) Podrá declarar fundadamente desierto el concurso. Se considerará desierto cuando ninguno/a de los/as postulantes posee la competencia o especialidad que el cargo requiere definido para el respectivo concurso, o en general si no cumplen los factores mínimos establecidos en las bases.
- c) Informar los resultados del proceso de selección a Rectora.

Al finalizar, la comisión evaluadora respectiva deberá levantar un acta de evaluación que será firmada por los/as asistentes al proceso de evaluación, dejando expresa constancia de la intervención de los expertos externos de cada área que se concursa.

La nómina propuesta por la Comisión de Concurso, suscrita por el Presidente, será remitida a la Rectora quien notificará al Director Académico sobre la resolución del cargo e instruirá las gestiones para su nombramiento.

EVALUACIÓN.

7.1. Etapas de evaluación:

La evaluación de las postulaciones se lleva a cabo en cuatro etapas sucesivas, cada una de ellas a cargo de la Comisión de Concursos Académicos:

Etapa 1: Admisibilidad de la postulación.





Etapa 2: Evaluación según antecedentes curriculares.

Etapa 3: Evaluación según entrevista personal y exposición.

Etapa 4: Evaluación psicolaboral.

Etapa 1: Admisibilidad de la postulación.

La primera etapa será de admisibilidad y consistirá en identificar las postulaciones que no cumplan con los requisitos y documentos establecidos en los puntos 2, 3 y 4 de estas bases. Dichas postulaciones no seguirán en el proceso. Esta determinación será comunicada por la Universidad de Aysén a través de su página web sección trabaje con nosotros sección concurso Académico Regular.

Quienes postulen al concurso aceptan las condiciones de realización de éste, es decir, participar en todas sus etapas, incluidas las entrevistas y exposición, para lo cual deberán firmar su aceptación en formato establecido en estas bases (ver declaración en formato que se incluye anexo a estas bases).

Los/las postulantes que cumplan los requisitos detallados previamente, podrán acceder a las siguientes fases de evaluación que contemplan las presentes bases.

Etapa 2: Evaluación según antecedentes curriculares.

La Comisión evaluará los antecedentes curriculares de los/as postulantes en el plazo indicado en el calendario indicado en el punto 11 de estas bases. Sin perjuicio de lo anterior, este plazo podrá ser modificado, dando aviso oportuno a través de la página web. La comisión fijará una o más reuniones para evaluar los antecedentes y definir la nómina de preseleccionados/as.

Los factores y puntajes de evaluación de esta etapa son:

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor
Estudios Estudios de pregrado, postgrado, cursos de perfeccionamiento, distinciones y/o becas	Formación Educacional ⁴	Título profesional y/o grado académico de Licenciatura en Geografía, Ingeniería Agrónoma, Ingeniero/a Forestal con Grado de Doctor en Geografía, Ciencias Forestales, Ciencias Agronómicas, Ecología, Recursos Naturales. Énfasis en percepción remota, sistemas de información geográfica (SIG) y/o climatología.	10	18
		Título profesional y/o grado académico de Licenciatura en disciplinas afines de las Ciencias Naturales con Grado de Doctor en Geografía, Ciencias Forestales, Ciencias		

Los puntajes asociados a este subfactor son excluyentes, esto es, se asigna un único puntaje, según la forma de evaluación en la que califique el postulante.





		Agronómicas, Ecología, Recursos Naturales. Énfasis en percepción remota, sistemas de información geográfica (SIG) y/o climatología.		
		Título profesional y/o grado académico de Licenciatura de otras disciplinas afines de las Ciencias Naturales. Grado de Doctor en disciplinas afines de las Ciencias Naturales. Énfasis en percepción remota, sistemas de información geográfica (SIG) y/o climatología.	3	
		Otro título profesional o grado académico.	0	
	Postítulos o	Uno o más postítulos o diplomados realizados en áreas percepción remota, sistemas de información geográfica (SIG) y/o climatología, 1 punto con un máximo de 3 por cada curso aprobado en estas áreas.	0-3	
	Diplomados de Postítulo, Estudios de Especialización, Capacitación y/o perfeccionamiento y	Especialización, capacitación y/o perfeccionamiento realizado y certificado en áreas afines al cargo, 1 punto con un máximo de 3 por cada curso aprobado en estas áreas.	0-3	
	premios ⁵	Premios de excelencia académica o becas, 1 punto con un máximo de 2, por cada premio o beca obtenida y certificada.	0-2	40 40 4 0b
		Experiencia en docencia universitaria de pre y postgrado, en calidad de académico/a responsable, de 5 años o más.	8 4	7 L to
	Experiencia laboral en docencia universitaria ⁶	Experiencia en docencia universitaria de pre y postgrado, en calidad de académico/a responsable, entre 59 y 36 meses.	5	
Experiencia Laboral		Experiencia en docencia universitaria de pre y postgrado, en calidad de académico/a responsable, menor a 35 meses.	0	14
	Experiencia en vinculación con el medio	Demuestra experiencia en actividades y/o iniciativas asociadas a vinculación con el medio (promedio comisión)	0-3	
	Experiencia en gestión universitaria	Demuestra experiencia en gestión universitaria (promedio comisión) ⁷	0-3	

Los puntajes asociados a este subfactor podrán ser sumativos, en la medida que el postulante cumpla con más de una forma de evaluación asociado a él.

Los puntajes asociados a este subfactor son excluyentes, esto es, se asigna un único puntaje, según la forma de evaluación en la que califique el postulante.

7
Se considerar á gostión universitaria a la experiencia en infatura de carrera coordinador lígorar disciplinares de carrera carrera.

Se considerará gestión universitaria a la experiencia en: jefatura de carrera, coordinador líneas disciplinares de carrera, cargos directivos en universidades, comités de bioseguridad, representante como académico en instancias de gobierno universitario, etc.





xperiencia en nvestigación	Proyectos de investigación ⁸	Experiencia como investigador(a) responsable o director(a) de investigación con financiamiento concursable externo, de 2 puntos por cada proyecto adjudicado, con un máximo de 8. Percepción remota y/o Ecología del paisaje y/o	8-0	28
		agricultura de la precisión. Experiencia como investigador(a) colaborador en	0-2	
	All and the second	formulación e implementación de proyectos de investigación con financiamiento concursable externo. 1 punto por cada proyecto adjudicado, con un máximo de 2.		
		Percepción remota y/o Ecología del paisaje y/o agricultura de la precisión.		
	Publicaciones científicas, y/o de corriente principal y/o indexadas ⁹ . Nota: Sólo se considerarán las	Participación en publicaciones científicas como autor principal en áreas de en áreas de investigación priorizadas para el proyecto URY 2195 y relevantes para el Departamento Cs. Naturales y Tecnología, en revistas indexadas 1 punto, con un máximo de 8, por cada publicación informada y validada:	0-8	
	publicaciones realizadas en los	Área 1: Biosfera Sustentable Líneas:		
	últimos 5 años	1Ecología Aplicada, Cambio Climático y Territorio.		
		2Agroecología y sustentabilidad alimentaria. Área 2: Ciencias Aplicadas e Ingeniería		
		Líneas:		
		1Análisis, modelado , simulación y medición de Fenómenos Físicos y Ambientales.		
		Participación en publicaciones científicas en áreas de investigación priorizadas para el proyecto URY 2195 y relevantes para el Departamento Cs. Naturales y Tecnología, en revistas indexadas, como co-autor, 1 punto, con un máximo de 4, por cada publicación informada y validada:	0-4	
		Área 1: Biosfera Sustentable		
	No. of the last series of the la	Líneas:		
		1Ecología Aplicada, Cambio Climático y Territorio. 2Agroecología y sustentabilidad alimentaria.		

Los puntajes asociados a este subfactor podrán ser sumativos, en la medida que el postulante cumpla con más de una forma de evaluación asociado a él.

⁹ Los puntajes asociados a este subfactor podrán ser sumativos, en la medida que el postulante cumpla con más de una forma de evaluación asociado a él.





		Área 2: Ciencias Aplicadas e Ingeniería		
		Líneas:		
	C. Sharpful	1Análisis, modelado , simulación y medición de Fenómenos Físicos y Ambientales.		
		Participación en publicaciones científicas, en áreas afines al proyecto URY 2195 y afines para el Departamento Cs. Naturales y Tecnología, en revistas indexadas, como autor principal o co-autor, 1 punto, con un máximo de 2, por cada publicación informada y validada. Área 1: Biosfera Sustentable	0-2	
		Líneas: 1Ecología Aplicada, Cambio Climático y Territorio.		
	to the	2Agroecología y sustentabilidad alimentaria. Área 2: Ciencias Aplicadas e Ingeniería Líneas:		
		1Análisis, modelado , simulación y medición de Fenómenos Físicos y Ambientales.		
	Vinculación a redes internacionales de investigación	Demuestra vinculación con universidades extranjeras en percepción remota, sistemas de información geográfica (SIG) y/o climatología, 1 punto, con un máximo de 4, por cada vínculo informado y validado.	0-4	
Propuesta de plan de desarrollo académico	Líneas de desarrollo del Plan ¹⁰	Plan contempla líneas de acción para el desarrollo de la totalidad de las áreas misionales: Docencia Investigación Vinculación con el Medio.	5	10
		Plan contempla líneas de acción para el desarrollo en al menos en 2 áreas misionales: Docencia Investigación Vinculación con el Medio.	3	
	A whore in b	Plan contempla líneas de acción para el desarrollo en al menos en 1 de las áreas misionales: Docencia Investigación Vinculación con el Medio.	1	

Los puntajes asociados a este subfactor son excluyentes, esto es, se asigna un único puntaje, según la forma de evaluación en la que califique el postulante.





Articulación entre el	Existe articulación entre el plan de trabajo de él o la	5	
plan de trabajo del	postulante, propuesta formativa de las carreras de		
postulante, el perfil	Agronomía e Ingeniería Forestal de la Universidad de	-	
del cargo, propuesta	Aysén y prioridades de investigación de la Universidad		
formativa de la	de Aysén afines a la sustentabilidad.		
carrera de Agronomía	05 1 5		
e Ingeniería Forestal y	Oferta formativa:		
prioridades de	Agricultura y cambio climático.		
investigación de la	Percepción remota y SIG.		
Universidad de Aysén	Climatología.		
afines a la	Tecnología de ambientes controlados.		
sustentabilidad ¹¹ .	Taller silvoagropecuario 1 y 2.		
	Ecologías ecosistemas.		
17	Ordenación predial y territorial.		
	Prioridades de investigación de la Universidad de		
	Aysén afines a la sustentabilidad:		
	Área 1: Biosfera Sustentable.		
	Área 2: Ciencias Aplicadas e Ingeniería.		
	A Service Apricadas e filgenieria.		
	Existe articulación entre el plan de trabajo de él o la	3	
	postulante y la propuesta formativa de las carreras de		
	Agronomía e Ingeniería Forestal de la Universidad de		
	Aysén y prioridades de investigación de la Universidad		
AND STATE OF IT HANDS	de Aysén afines a la sustentabilidad.		
PRESENTED BLOCKING			
	Oferta formativa:		
	2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		
	Agricultura y cambio climático.		
	Percepción remota y SIG.		
	Climatología. Translaría da ambienta contrala da a		
	Tecnología de ambientes controlados. Tellor silvas responsación 1 v 2	n siming	
	Taller silvoagropecuario 1 y 2. Fcologías ecosistemas		
	 Ecologías ecosistemas. Ordenación predial y territorial. 		
	- Ordenación prediar y territorial.		
	Prioridades de investigación de la Universidad de		
	Aysén afines a la sustentabilidad.		
A TOTAL TOTAL			
	Área 1: Biosfera Sustentable.		
A STATE OF THE REAL PROPERTY.	Área 2: Cioneias Anlicadas a lacenticada	ire - pi 1 1	
de ratification de que que que que que que que que que qu	Área 2: Ciencias Aplicadas e Ingeniería.	profession statement	
es ha c'army . Sues De	Promover la investigación alrededor de los recursos		
	naturales, la biodiversidad y el cambio climático en la		
	Región de Aysén		
	negode nysen		
	No se observa articulación entre plan de trabajo de él o	0	
	la postulante y el proyecto de las carreras de	7017	
	Agronomía e Ingeniería Forestal de la Universidad de		
	Aysén y prioridades de investigación de la Universidad		
	de Aysén afines a la sustentabilidad.		
	as	The Later 1	

Los puntajes asociados a este subfactor son excluyentes, esto es, se asigna un único puntaje, según la forma de evaluación en la que califique el postulante.





Agricultura y cambio climático. Percepción remota y SIG. Climatología. Tecnología de ambientes controlados. Taller silvoagropecuario 1 y 2. Ecologías ecosistemas. Ordenación predial y territorial. Prioridades de investigación de la Universidad de Aysén afines a la sustentabilidad. Área 1: Biosfera Sustentable.
Área 2: Ciencias Aplicadas e Ingeniería.

Para las postulantes que acrediten haber gestado durante su proceso de formación académica y/o ejercicio laboral, con la finalidad de equiparar, de alguna manera, el impacto negativo que provocan los períodos de licencias médicas pre y post natal en el sumatorio total de años de experiencia y formación.	+ 2 ptos
Para personas con discapacidad acreditada con certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.	+ 2 ptos

Una vez determinados los puntajes de los postulantes para esta etapa, avanzan a la etapa siguiente, sólo aquellos/as postulantes que obtengan un puntaje al menos de 40 puntos.

Etapa 3: Evaluación según entrevista personal y exposición

La Comisión de Concurso fijará una o más sesiones para realizar la entrevista a cada uno/a de los/as postulantes que hayan pasado a dicha etapa, fijando el día, hora y lugar. Se notificará a los/as postulantes que no hayan sido preseleccionados/as vía página web de la institución y los/as preseleccionados/as vía contacto telefónico o correo electrónico.

Las personas que posean certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, deberán adjuntar dicho certificado a los antecedentes requeridos para la postulación, a fin de hacer efectiva la bonificación de +2 puntos. Asimismo, la acreditación de haber gestado durante el proceso de formación académica y/o laboral deberá adjuntarse a los antecedentes requeridos para la postulación, a fin de hacer efectiva la bonificación de +2 puntos.





Esta etapa se desarrollará a través de la medición de 2 subfactores, a saber:

a) Evaluación de Clase asociada a temática indicada en las competencias específicas señaladas en el punto 2.2 (perfil del cargo) de estas bases.

La exposición ante la comisión del concurso consiste en una presentación breve sobre un tema relacionado con una asignatura del área de desempeño del cargo postulado en el presente concurso y se utiliza para medir competencias asociadas al perfil de selección.

Para este subfactor los criterios a evaluar serán los siguientes:

- Claridad y secuencialidad de las ideas expuestas formando una explicación coherente.
- Selección de contenidos adecuada y priorizada.
- La presentación incluye ejemplos, metáforas u otros recursos innovadores/atractivos para apoyar la exposición.
- La exposición destaca por su dinamismo y mantiene la atención de la audiencia.
- Manejo de elementos metodológicos asociados a la docencia.
- Se ajusta al tiempo asignado a la exposición.

Para asignar puntaje en este subfactor, se aplicará la siguiente rúbrica de evaluación:

Criterio de evaluación	No adecuado (4 puntos)	Adecuado (7 puntos)	Óptimo (10 puntos)
Claridad y secuencialidad de las ideas expuestas formando una explicación coherente.	La exposición no es clara no con secuencia adecuada	Es adecuada en claridad y presenta secuencialidad en las ideas expuestas formando una explicación coherente	Destaca por su claridad y secuencialidad en las ideas expuestas formando una explicación coherente
Selección de contenidos adecuada y priorizada.	La selección de contenidos es inadecuada	Selección de contenidos que presenta divagaciones secundarias innecesarias	Selección de contenidos adecuada y priorizada en contenidos relevantes
La presentación incluye ejemplos, metáforas u otros recursos innovadores/atractivos para apoyar la exposición.	La presentación no incluye ejemplos, metáforas u otros recursos para apoyar la exposición	La presentación incluye algún ejemplo, metáforas u otros recursos para apoyar la exposición	La presentación incluye ejemplos, metáforas u otros recursos innovadores/atractivos para apoyar la exposición.
La exposición destaca por su dinamismo y mantiene la atención de la audiencia.	Exposición en un ritmo débil	La exposición es de un ritmo adecuado.	La exposición destaca por su dinamismo y





	d incumbed a crim	o, i et i Usbia for	mantiene la atención de la audiencia.
Manejo de elementos metodológicos asociados a la docencia.	No se observan elementos metodológicos	Presenta algún elemento metodológico de docencia en la exposición.	Se observa un manejo de elementos metodológicos que ocupa en la exposición de la clase
Se ajusta al tiempo asignado a la exposición	Ocupa un tiempo muy inferior o superior al informado por la comisión.	Se sobrepasa en el tiempo informado por la comisión, pero en términos razonables.	Se ajusta al tiempo informado por la comisión.

b) Entrevista personal

Los criterios a evaluar para el subfactor entrevista personal serán:

- Motivación para asumir el cargo.
- Coherencia para responder a consultas asociadas a su trayectoria laboral y formación profesional.
- Demostración de competencias específicas.
- Coherencia entre lo indicado en su carta de presentación y lo indicado en la entrevista.
- Experiencia contrastada con la presentación de cartas de recomendación.
- Formalidad y seguridad en su presentación.

Para asignar puntaje en este subfactor, se aplica la siguiente rúbrica de evaluación:

Criterio de evaluación	No adecuado (4 puntos)	Adecuado (7 puntos)	Óptimo (10 puntos)
Motivación para asumir el cargo.	No se muestra motivado por el cargo	Se observa motivado para asumir el cargo	Se observa muy motivado para asumir el cargo
Coherencia para responder a consultas asociadas a su trayectoria laboral y formación profesional.	En su exposición se observan elementos no coherentes respecto a su trayectoria laboral y formación profesional	Presenta coherencia en su relato de trayectoria laboral y formación profesional, sin embargo, queda algún elemento en duda o no claro.	Presenta una clara coherencia en su relato de trayectoria laboral y formación profesional
Demostración de competencias específicas	Presenta dudas, no responde o se observa que no dispone de las	En la entrevista demuestra que dispone de la mayor parte de las	En la entrevista demuestra que dispone de todas las





	competencias específicas requeridas.	competencias específicas requeridas.	competencias específicas requeridas.
Experiencia contrastada con la presentación de cartas de recomendación.	Las cartas de recomendación no son claras en cuanto a recomendar al candidato.	Las cartas de recomendación son explícitas en cuanto a recomendar al candidato.	Las cartas de recomendación presentadas son muy contundentes en cuanto a recomendar al candidato.
Formalidad y seguridad en su presentación.	Se muestra inseguro, nervioso o ansioso, lo que provoca que la entrevista no sea clara y/o Se observa informal en su trato y no adecuado para una entrevista de trabajo.	Su presentación es adecuada en cuanto a la formalidad y seguridad en su presentación.	Su presentación es óptima en cuanto a la formalidad y seguridad en su presentación.

Cada uno de los/as integrantes de la Comisión de Selección que participe en las entrevistas calificará a cada entrevistado/a, para ambos subfactores, con un puntaje de entre 0 y 10 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores/as presentes, obteniendo un puntaje entre 0 a 10 puntos.

La ejecución de esta entrevista podrá efectuarse de manera presencial o vía videoconferencia, según la emergencia sanitaria lo permita y/o lo determinado por la Comisión de Selección; notificándose la modalidad y fecha de su ejecución a los postulantes que participan de esta etapa, vía el correo electrónico consignado en su currículum.

Pasarán a la etapa IV de evaluación psicológica, los/as preseleccionados/as con los 3 mejores puntajes idóneos y que cumplan con el puntaje mínimo de 12 puntos requerido en la presente etapa, en caso de empate entre dos o más postulantes, pasarán todos/as los/as empatados/as.

El/la postulante preseleccionado que no concurra a la Entrevista y Exposición, o que llegue a ésta con un atraso superior a quince minutos de la hora fijada por la Comisión, no será evaluado/a en esta etapa y quedará excluido/a inmediatamente del Concurso. Sólo en casos debidamente justificados, la Comisión podrá reevaluar esta situación y proceder a fijar una nueva fecha para la Entrevista y Exposición, la que se entenderá como definitiva.





Así, los puntajes asociados a los subfactores de evaluación para esta etapa, serán los siguientes:

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor	Puntaje mínimo factor
Entrevista personal	Evaluación de Clase asociada a temática en área de ecología del paisaje y/o uso de sensores remotos para responder preguntas ecológicas	Promedio de la Evaluación de la Presentación de clase expositiva, por parte de la Comisión Evaluadora.	0-10	20	12
	Entrevista Personal	Promedio de la Evaluación de la Entrevista personal por la Comisión Evaluadora.	0 - 10		

Etapa 4: Evaluación psicolaboral

Consiste en una entrevista personal efectuada por psicólogo/a laboral. En la cual se evaluará la adecuación psicolaboral del o la postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil.

La evaluación psicolaboral indicará aquellos/as postulantes que resulten recomendados/as, recomendado/as con observaciones y no recomendados/as, esto a través de un informe de resultados. Solo podrán seguir a la siguiente etapa aquellos/as candidatos/as que resulten recomendados/as y/o recomendados/as con observaciones en la evaluación.

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor	Puntaje mínimo factor
Entrevista psicolaboral que	Postulante recomendado/a	10		BL CIA	
Evaluación psicolaboral	informa características para	Postulante recomendado/a, con observaciones	5	10	5
	el cargo	Postulante no recomendado/a	0	THE REPORT OF	ikken '

En caso de que algún/a postulante resulte no recomendado/a, quedará excluido/a de continuar a la selección final.

En el caso de que alguno/a de los/as candidatos/as preseleccionados/as manifieste su negativa a seguir participando del concurso, no asista a la entrevista y exposición en la fecha y hora indicada, o bien, no existan candidatos/as idóneos/as en esta etapa, la Comisión del Concurso podrá, si lo estima pertinente,





convocar al/la o los/las postulantes que le sigan en orden de prelación al/la último/a de los/las postulantes preseleccionado/a.

La ejecución de esta entrevista podrá efectuarse de manera presencial o vía videoconferencia, según la emergencia sanitaria lo permita y/o lo determinado por la Comisión de Selección; notificándose la modalidad y fecha de su ejecución a los postulantes que participan de esta etapa, vía telefónica o por correo electrónico consignado en su currículum.

8. SELECCIÓN FINAL Y NOTIFICACIÓN

8.1. Nominación de candidato/a.

Al final de la etapa 4, la Comisión de Selección entregará a la Rectora, el listado con, a lo más, tres más altos puntajes obtenidos en la acumulación de todas las etapas anteriores.

En esta etapa, la Comisión de Concurso podrá fundadamente declarar desierto el concurso, cuando ningún/a postulante haya cumplido los criterios y/o puntajes mínimos para avanzar a esta etapa.

8.2. Resolución del concurso.

La Comisión informará del resultado del proceso a la Rectora, remitiendo en acta final la información del proceso, sus etapas y postulantes, incluyendo la propuesta de selección para conocimiento y revisión previo a su derivación para validación por parte del Ministerio de Educación.

9. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO.

A continuación del envío de la propuesta de selección a Rectora para conocimiento y revisión, el Director Académico derivará a la Analista institucional visadora del proceso la propuesta de selección de la Comisión, para validación por parte del Ministerio de Educación. Posteriormente, el Director Académico remitirá los antecedentes a Rectoría para su pronunciamiento final.

La resolución del concurso será notificada por el Director Académico o quien designe la rectora, quien notificará por correo electrónico a él/la postulante seleccionado/a con copia a jefatura de la Unidad de, quien tendrá un plazo de 72 horas para manifestar su aceptación al cargo por correo electrónico y acompañar los documentos que correspondan para su nombramiento en el plazo, lugar y forma que se indique. Una vez aceptado el cargo, el Director Académico informará a la Rectora por la vía más idónea, de la respectiva aceptación y esta última remitirá los antecedentes a la Unidad de Desarrollo de Personas instruyendo su contratación.

En caso de que el/la postulante que ha sido seleccionado/a no acepte o no cumpla con la entrega de documentación señalada en el párrafo precedente, la Rectora podrá nombrar a otro/a de los/as





postulantes propuestos/as por la Comisión o declararlo desierto. Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados por la Universidad de Aysén, como respaldo para eventuales consultas. Estas consultas pueden realizarse hasta dos días después de la publicación de los resultados.

10. RÉGIMEN CONTRACTUAL Y SISTEMA DE REMUNERACIONES.

Respecto al régimen de remuneraciones, los grados corresponderán a la escala de remuneraciones de la Universidad de Aysén fijadas por Decreto Universitario Afecto N° 3/2022, y la remuneración se asignará en virtud de los grados académicos con los que ingresan cada uno de los/as funcionarios/as. De esta forma, el grado de Doctor/a asociado a grado 9 de la escala única de remuneraciones de la Universidad de Aysén.

Conforme a la normativa universitaria aplicable a los académicos/as, el o la postulante seleccionado/a, deberá someter sus antecedentes al proceso reglamentario de jerarquización académica, en la que se asigna una jerarquía dentro de la Carrera Académica Ordinaria de la Universidad de Aysén, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente. Si el/la académico/a seleccionado/a ya posee una jerarquía académica en otra universidad perteneciente al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas no podrá ser catalogado/a en una categoría inferior a la ya obtenida y conservará dicho rango en los plazos establecidos por los reglamentos respectivos hasta ser nuevamente evaluado.

El/la académico/a que resulte seleccionado/a a través del presente concurso público será nombrado/a en calidad de contrata, tendrá la calidad de funcionario/a público/a para todos los efectos legales y se regirá por lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Decreto Universitario Afecto Nº 9 de fecha 13 de agosto de 2020 que aprueba el Reglamento General Académico y supletoriamente, se regirán por las normas generales aplicables a los/as funcionarios/as públicos.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA ¹³
PUBLICACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO	03 de octubre 2022
CIERRE RECEPCIÓN POSTULACIONES	17 de octubre 2022
PLAZO REVISIÓN ADMISIBILIDAD POSTULANTES (ETAPA 1)	18 y 19 de octubre 2022

¹³ Las fechas podrían sufrir modificaciones que no irán en desmedro de los/as postulantes y serán publicados en el sitio web del concurso.





EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES DE LOS POSTULANTES (ETAPA 2)	20 y 21 de octubre 2022
PLAZO ENTREVISTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN (ETAPA 3)	24 al 26 de octubre 2022
PLAZO EVALUACIÓN PSICOLABORAL (ETAPA 4)	02 al 04 de noviembre 2022
NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN A LOS CANDIDATOS PREVIA APROBACIÓN DEL CONCURSO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	09 de noviembre 2022
PERÍODO DE CONSULTAS SOBRE RESOLUCIÓN DE CONCURSO	10 y 11 de noviembre 2022
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN ¹⁴	14 de noviembre 2022

¹⁴ En el caso de que el o la postulante no pueda por razones justificadas ingresar en la fecha indicada en el presente cronograma, será el Director Académico quien ponderará los antecedentes y remitirá a la Unidad de Desarrollo de Personas, a través de un Memorándum la fecha definitiva de ingreso a la Institución.





Anexos

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN

CURRICULUM VITAE

N° PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	NOMBRE PERFIL	ÁREA
POSTULACIÓN (dd/mm/aaaa)		

I. ANTECEDENTES PERSONALES

RUT/PASAPORTE	NACIONALIDAD

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES

EDAD	FECHA DE NAC.		SEXO		
	DÍA	MES	AÑO	FEMENINO	MASCULINO

INFORMACION DE RESIDENCIA ACTUAL

PAÍS	REGIÓN	CIUDAD





COMUNA		DIRECCIÓN
TELÉFONO FIJO (Ej.:+56672214801)	CELULAR (Ej.:+569759310XX)	CORREO ELECTRÓNICO

Señale la situación académica y contractual actual

CONTRATO ACTUAL (Contrata, Honorarios)	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA ACADÉMICA ACTUAL (profesor titular, adjunto, asociado)	TIPO DE JORNADA (Completa, 44 horas; media, 22 horas, menos de 22 horas)
NO aplica (marcar con una X)			
Comentarios			

II. ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO
The state of the s			





GRADOS ACADÉMICOS	UNIVERSID	AD	PAÍS	AÑO
	4 Harmanas	7 /-010		iote 113
PROCESO DE OBTENER EL OCTOR/A (marcar con una X)	GRADO DE			
este caso señalar fecha estimada de o	obtención y detallar	estado de	avance del proce	eso.
SITUACIÓN OBTENCIÓN GRADO A DOCTOR			A ESTIMADA (dd	
			, (4 ånl	
				-

DESCRIPCIÓN	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑC





PREMIOS-DISTINCIONES-BECAS				
NOMBRE / DESCRIPCIÓN BECA	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO	

III. EXPERIENCIA DOCENTE

		ASIGNATURAS I	PREGRADO	
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN	ROL DOCENTE (ej.: Profesor Titular, asistente; invitado; ayudante)
	Α	SIGNATURAS P	OSTGRADO	
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN	ROL DOCENTE (ej.: Profesor Titular, asistente; invitado; ayudante)
				I THE WEST
	= = = = = = = = = = = = = = = = = = =		POPE N	





DIRECCION DE TESIS – TRABAJO TITULACIÓN					
AÑO	TÍTULO/NOMBRE ALUMNO	TITULO/GRADO OBTENIDO	INSTITUCIÓN	ROL (Ej.: Director/a co-director/a)	

	GENERACIÓN MATERIAL DOCENTE				
AÑO	TIPO DE MATERIAL	CARRERA	INSTITUCIÓN		

	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA					
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN			





		EXTENSIÓN, DIVULGAC	.O.N, E1 O.)
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓ
		FOR STATE OF THE PARTY OF THE P	

AÑO	DESCRIPCION	CARRERA/FACULTAD/AREA	INSTITUCIÓN
- (01.0)	MELING BADIZEV D		
Mark Comment	or selver sare en lawy	r lea, min (i), easilymon totan is re-	
0 La Hausia	fin are setting probes.		

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Indique los puestos de trabajo desempeñados en los últimos 10 años (como máximo y si corresponde). Señalar los cargos desempeñados desde la actualidad hacia atrás cronológicamente.

CARGO	
INSTITUCIÓN	
INSTITUCION	





DEPTO., UNIDAD, O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm, aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (principales logros)	descripción gei	neral de f	unciones realizadas y

Copie la tabla las veces que lo requiera

V. INVESTIGACIÓN

V.1 PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN. Indique al menos 3 líneas de Investigación:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	1.
	2.
	3.

5.2 PUBLICACIONES EN EL PERIODO 2017-2022 (10 PUBLICACIONES MÁXIMO)

Proporcione las referencias completas (título del trabajo, autores, autor correspondiente, título completo de la revista, volumen, páginas, año, estado de la publicación, indexación, DOI) de los trabajos aceptados, en prensa o publicados por el (la) investigador(a) durante los últimos 5 años. El *Autor Correspondiente* es quien gestiona el manuscrito desde su sometimiento al comité editorial, hasta su publicación.

Incorpore las tablas adicionales que sean necesarias. Ingrese información de acuerdo a formato:

5.2.1 Revistas periódicas

Autor(es)	Financial state of the state of
Autor correspondiente (Primer o principal)	
Título del artículo	





Nombre completo de la revista						Indexad	ión revista (ISI,), SCOPUS u otra)
	Año	Vol.	N°	Pág. inicio - final	Estado de la	a publicación a	a la fecha
Referencias					Publicada	En prensa	Aceptada
Bibliográficas	œT.						
País							
DOI							
Link web (si corresponde)						4	
Copie la tabla las v	eces c	ue lo re	quiera				

5.2.2 Revistas nacionales: Se entiende aquellas que circulan principalmente sólo en el país de edición y que tengan comité editorial.

Autor(es)							
Autor correspondiente (Primer o principal)	v.						
Título del artículo							In . H
Nombre completo de la revista							
	Año	Vol.	No	Pág. inicio - final	Estado de la	a publicación	a la fecha
Referencias Bibliográficas			ığı ş		Publicada	En prensa	Aceptada
DOI							
Link web (si							

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.2.3. Revistas internacionales: Se entiende como aquellas que circulan ampliamente más allá del país de edición y que tengan comité editorial.

Autor correspondiente (Primer o principal)	
Título del artículo	





Nombre completo de la revista							
	Año	Vol.	No	Pág. inicio - final	Estado de la	publicación	a la fecha
Referencias Bibliográficas					Publicada	En prensa	Aceptada
País							
DOI							
Link web (si corresponde)						Michigan Car	

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.2.4. Otras revistas o publicaciones

Autor correspondiente (Primer o principal)		-15					
Título del artículo							
Nombre completo de la revista							
	Año	Vol.	No	Pág. inicio - final	Estado de la	publicación	a la fecha
Referencias Bibliográficas					Publicada	En prensa	Aceptada
País							
DOI							
Link web (si corresponde)						58	BOURTE IT TO THE REAL PROPERTY OF THE PERTY

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.3 Libros. Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)	
Título del libro	
Nombre del(de la) Editor(a)	
Editorial	





Código ISBN		th contract it is coloring to
País- Ciudad de Publicación	Año publicació n	Pág. inicio - final

Copie la tabla las veces que lo requiera





5.4 Capítulos de libros últimos. Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)	
Título del libro	Souther Manager at the Carlot
Título del capítulo de libro	
Nombre del (de la) Editor(a)	
Editorial	
Código ISBN	
País- Ciudad de Publicación	Año Pág. inicio publicación - final

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.5 Publicaciones en Actas de Congresos desde 2017 (máximo de 10 registros). Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)							
Título de la ponencia							
Nombre del Congreso							
Lugar, Fecha y Pág.	País:	Ciuda	ad:	Fecha:		Páginas:	
Tipo de ponencia	Sometidas a re y publicadas in external		b) Otras nacionales;	ponencias	c) interr	Otras nacionales.	ponencias

Copie la tabla las veces que lo requiera





5.6 Propiedad Intelectual (patentes). Ingrese información de acuerdo a formato:

Nombre de los(las) inventores(as)	Título	Tipo propiedad, País, Número, Clasificación de la propiedad	Fecha de concesión oficial, Número de solicitud, Fecha solicitud, Estado solicitud, Páginas

5.7 Reconocimientos y premios. Ingrese información de acuerdo a formato:

Nombre del reconocimiento o premio	País, Institución, Año	Descripción/Motivo, Link

5.8 Participación en Proyectos





Ai	ΟĬ	TÍTULO	TIPO DE	FUNCIÓN (Responsable		
Inicio	Término	PROYECTO	PROYECTO	- Co Invest, Asistente, etc.)	FINANCIAMIENTO	

5.9 Otros antecedentes

ANTECEDENTES QUE CONSIDERE RELEVANTES PARA EL CARGO AL CUAL POSTULA





VI. REFERENCIAS

Incluir dos informantes a los cuales consultar sobre el/la postulante, referentemente personas adicionales a las que otorgaron las cartas de recomendación, se solicita que al menos una de las personas sea distinta.

REFERENCIA 1	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

REFERENCIA 2	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	





CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN 2022 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN NOMBRE COMPLETO POSTULANTE

curriculares, áreas de desarrollo, desempeño, l que se postula a la Universidad de Aysén,	ayectoria de el/la postulante que considere aspectos logros e intereses, explicación de los motivos por los descripción de las capacidades y cualidades del rulado (extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño
	III CHimhagas Guerr





PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO

I plan de desarro	ollo académico	debe contener	metas en inves	tigación en el á	rea de desempeñ bor universitaria e
eneral (extensió	n máxima 2 car	illas, Arial 12, t	amaño carta).	y aporte a la la	bor universitaria e

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN 2022 CARTA DE RECOMENDACIÓN 1

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
NOMBRE COMPLETO REFERENCIA	





(indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN 2022 CARTA DE RECOMENDACIÓN 2

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
NOMBRE COMPLETO REFERENCIA (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	





			- 3
i Pakari dikaripki			
▼			-
			-
CONOURCE ACARÉMICO III			
CONCURSO ACADÉMICO U	NIVERSIDAD DE AYSEN 202	22	
DECLARACIÓN CARGO POSTULADO Y ACEP	TACIÓN DE LAS CONDICIO	IES DEL DOO	CESO
DE SELECCIÓN.	TAGION DE LAS CONDICION	NES DEL PRO	CESU
		de	2022
Par la procente va			
Por la presente, yo,		1	
RUT o Pasaporte n° , de	eclaro que:		
	7 Man 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		
1. Postulo al/los siguiente(s) cargo(s) académico ((s):		





CÓDIGO(S) PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	NOMBRE PERFIL	ÁREA

2. Acepto las condiciones del proceso de selección del presente concurso (

FIRMA

XIMENA JIMENEZ ULLOA

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE DAD
Firmado digitalmente por XIMENA JIMENEZ ULLOA XIMENA JIMENEZ ULLOA Fecha: 2022.10.05 13:06:25 -03'00'

XIMENA JIMÉNEZ ULLOA SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE AYSÉN

NATACHA PINO ACUÑA

RECTORA , RECTORA , SEN

MHP/XJU/DFF/tba Distribución:

- Secretaría General.
- Contraloría Universitaria.
- Dirección de Investigación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología.
- Unidad de Desarrollo de Personas.
- Archivo.